



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

GERENCIA GENERAL N° 01-2023.EMSEU/GG.

Bagua Grande, 13 de enero del 2023.

VISTO;

El Informe N° 03-2023-EMSEU-CONT/AGFH, mediante el cual el responsable de la Jefatura del Dpto. de Administración y Presupuesto solicita la Aprobación de la Directiva N° 01-2023-EMSEU/DA, "Autorización de pago de viáticos en la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. (EMSEU SAC), para viajes en comisión de servicios", aplicable para el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. (EMSEU SAC) es una persona jurídica que tiene como actividad principal el distribuir y comercializar energía eléctrica dentro del área de su concesión, comprendidas en la Provincia de Utcubamba, en la región Amazonas.

Que, a efectos de asegurar un adecuado nivel de eficacia en las acciones que el personal EMSEU SAC. Pueda realizar con ocasión de viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, resulta necesario actualizar los montos para el otorgamiento de viáticos, así como modificar los criterios referentes al cálculo del monto en relación del tiempo de duración de la comisión de servicios; fijar porcentajes de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados y establecer un plazo para la presentación de su rendición. Asimismo, se ha considerado conveniente establecer una clasificación en la escala de viáticos, esto es, nivel de Gerente General, jefes de Departamento y Personal Contratado bajo modalidad del Decreto Legislativo N° 728.

Que, por las consideraciones expuestas y facultades conferidas por los estatutos y directorio de la empresa a la Gerencia General de EMSEU SAC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 01-2023-EMSEU/GG., "Autorización de pago de viáticos en la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C., para viajes en comisión de servicios a nivel nacional"; las mismas que se anexan en forma general y son parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la escala de viáticos que comprenden la Directiva N° 01-2023-EMSEU/GG, para su aplicación en el ámbito de la Empresa



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

Municipal de Servicios Electricos Utcubamba S.A.C., en merito a las consideraciones expuestas. (escala adjunta a la Directiva).

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la oficina de Administración y Presupuesto el seguimiento, supervisar y su cumplimiento de la presente Resolución, en aplicación a las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Directiva en el portal Institucional de EMSEU SAC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.


Dng. Alexander Guevara Bustamante
GERENTE GENERAL
